



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7437

BUENOS AIRES 19 DIC 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20408-12-0 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico
del LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor DIEGO SALVADOR
NOBILE, Matrícula Nacional Nro.15985, como Co-Director Técnico del LABORATORIO,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7434

INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., con domicilio en la Avenida 12 de Octubre Nro.4444, Localidad: Quilmes y en la Calle 519 entre Ruta 2 y calle s/nº. Parque Industrial La Plata y calle Nro.8 esquina Nro.7 Parque Industrial Pilar, todos en la Provincia de Buenos Aires y en la calle Tabaré Nro.1641/69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20408-12-0

DISPOSICION Nro.:

hf

hf

7434

Orsingher

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.